



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NTT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



PROTOCOLO N°	1	TIPO DE REUNIÓN	CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO	Página 1
Fecha		Lugar	Horario	
13 de enero de 2022		Sede 1	8:00 A.M	
ASISTENTES				
Los docentes de las diferentes jornadas y sedes. Se anexa asistencia.				

TEMAS	<ol style="list-style-type: none">1. Autoevaluación de la representación del año 2021.2. Postulación de Candidatos.3. Elección de docentes representantes al honorable Consejo directivo para el año 2022.4. Elección de los docentes representantes al honorable Consejo Académico 2022.5. Trabajo por áreas.
DESARROLLO	
<p>La reunión inicia con el saludo de la rectora, quien invita al desarrollo del liderazgo positivo entre los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar. Ella orienta el itinerario del día, el cual consta de las actividades del Proyecto de Democracia y el trabajo en las guías 1 y 2 por áreas STEM.</p> <p>Luego, los directivos se retiran de la reunión con el propósito de que las actividades que se tienen para este espacio se den sin condiciones.</p> <p>Antes de iniciar el proceso los docentes se reúnen por áreas para concertar los jefes de área para el año lectivo. Queda conformado de la siguiente manera el Consejo Académico</p> <ol style="list-style-type: none">1. Matemáticas: Carlos Andrés Ospina2. Ciencias Sociales y Cátedra de la paz: Johana Urán Quiroz.3. Ciencias Naturales: Juan Carlos Arango Arango.4. Química: Martín Ulises Acevedo Álvarez.5. Física: Juan Sebastián Parra Sánchez.6. Filosofía: Martha Cecilia Ramírez Suarez.7. Ética: Emerson Cuadrado Hernández.8. Inglés: Nancy Zapata Bautista.9. Religión: Julián Camilo Mejía Suarez.	

10. Tecnología: Sandra Orozco Sánchez.
11. Español y Literatura: Sandra Milena Cardona.
12. Media Técnica: Gabriel Acosta Gómez
13. Educación física: Mario Chica Echeverri.
14. Artística: Stella González Arango.
15. Transición: Cielo Jaramillo Pineda.
16. Primaria: Martha Patiño Maya.
17. Ciencias Políticas y Económicas: Abad Arias Quintero.



Después de esta elección y con los docentes en plenaria, Martha Ramírez se dirige a los asistentes para invitar a los representantes 2021 a realizar la autoevaluación de su representación. En este espacio los docentes Leidy Quiroz Serna y William Cano Salazar exponen cómo fue su participación en el Consejo Directivo. Ellos afirman el compromiso y la responsabilidad que este cargo requiere, en pro de la gestión de la calidad educativa y derechos docentes. Exponen que se reunieron muy pocas veces, y al respecto, llamaron la atención para que este estamento funcione de manera frecuente y las decisiones que se toman allí sean socializadas para que sean conocidas a plenitud por todas las instancias. Quedan tareas pendientes para este año, como la solicitud de la Personera y Representante estudiantil 2021 en cuanto al funcionamiento de la clase de Educación física y actividades de ocio que les permitan disfrutar la planta de la sede 3, pues tiene los espacios adecuados para esto; se espera que haya inversión de recursos financieros para dicha sede pues el colegio hace usufructo de ese espacio y es necesario mantenerlo en buenas condiciones.

Antes de retirarse, el maestro William Cano vuelve a poner su nombre en consideración para repetir el cargo, bajo la condición de que haya una variedad de docentes para elegir en esta jornada.

Posteriormente, Martha Ramírez invita a los docentes en pleno, a postularse para el cargo de Representantes de Maestros al Consejo Directivo.

Después de la convocatoria se postulan y dirigen su discurso a la asamblea de docentes los siguientes candidatos:

1. Yobana Mazo Mazo
2. William Cano Salazar
3. Pablo Garcés Vanegas
4. Hilda Elena Machado Ramos.

Con la postulación de los candidatos se enuncian desde el Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.5.6 (*Antiguo Decreto 1860 de 1994 en sus artículos 22 y 23*) las funciones para las que se elegirían los candidatos:

5. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como la dirección administrativa, en caso de los establecimientos privados.
6. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
7. Adoptar Manual de convivencia y reglamento de la institución;
8. Los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
9. Asumir la defensa y garantía de los derechos toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
10. Aprobar plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
11. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional del currículo y del Plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
12. Estimular y controlar buen funcionamiento de la institución educativa;
13. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o Manual de convivencia. Ningún caso puede ser contrarios a la dignidad del estudiante.
14. Participar en la evaluación de administrativo de la institución, docentes, directivos docentes y personal.

15. Recomendar criterios participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
16. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
17. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
18. Fomentar la conformación de asociaciones de familia y estudiantes.
19. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Capítulo.
20. Aprobar el presupuesto de y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso libros del texto y similares, y
21. Darse su propio reglamento.

Ahora bien, frente a la presencia fiscal el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.3.1.6.3.5 (Antiguo Decreto 4791 de 2008 Artículo 4) menciona estas otras funciones del consejo directivo.

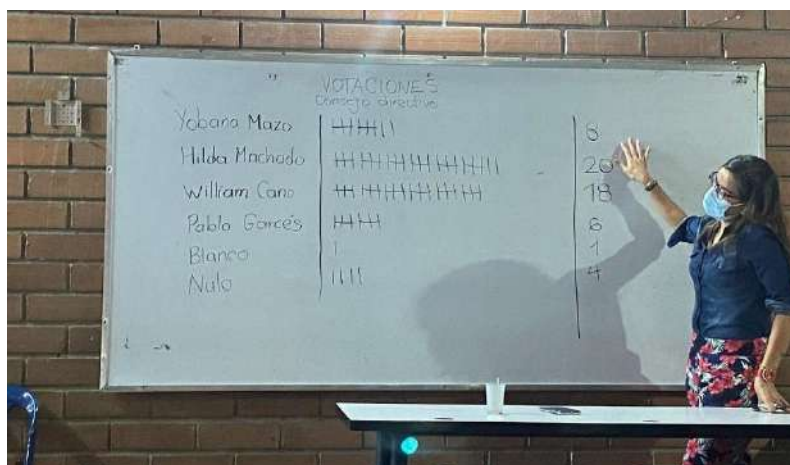
22. Al inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por rector o director rural.
23. Adoptar reglamento para el manejo la el cual por lo menos determinará la forma de realización los recaudos y los pagos, según la normatividad en la entidad territorial certificada, así como seguimiento y control permanente al flujo de caja y responsables en la autorización de los pagos.
24. Aprobar adiciones al presupuesto vigente, así como traslados presupuestales que afecten al mismo.
25. Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
26. Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa. Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
27. Aprobar la contratación de los que requiera establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.

28. Autorizar al o director rural para la utilización por parte de terceros de muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1860 de 1994 en la manera en que queda compilado en presente Decreto.
29. Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.
30. Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

Para la votación, los docentes usan tarjetas en blanco que serán depositadas en una urna dispuesta para este propósito.

El cociente electoral es de 57 y los resultados son los siguientes:

1. Yobana Mazo Mazo: 8
2. William Cano Salazar: 18
3. Pablo Cesar Garcés Vanegas: 6
4. Hilda Elena Machado Ramos: 20
5. Nulos: 4
6. Blanco: 1



Quedan electos como representantes de los docentes al Consejo Directivo los profesores Hilda Elena Machado Ramos y William Cano Salazar para el periodo 2022. Ambos asumen el cargo con mucha alegría y con el compromiso de liderar de manera efectiva sus funciones.



- Profesor: Hilda Elena Machado Ramos –
Correo: hildamachador@sanjoseitagui.edu.co
Cel.: 316 337 69 19
- Profesor: William Cano Salazar –
Correo: williamcanos@sanjoseitagui.edu.co
Cel.: 319 211 9485

Se cierra la actividad con la aceptación de los cargos por parte de los docentes.

Posteriormente, los docentes se reunirán para trabajar las guías 1 y 2 de las áreas STEM.

COMPROMISOS Y PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha
Elegir los padres representantes por grado.	Directores de grupo	Enero de 2022

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha	Horario	Lugar
Por confirmar		

FIRMA DE ASISTENTES

Se anexa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009

NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083

"WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE"

ASISTENCIA DOCENTES



SC-CER 326600

FECHA 13 de enero de 2022

HORA 8:00 am

LUGAR Auditorio del Sur

TEMA Gobierno escolar:
Elección jefes de área y representantes al consejo directivo.
Planeación: guía 2 y 3.

Nº	NOMBRE DEL DOCENTE	ÁREA	FIRMA DEL DOCENTE
1	ACEVEDO ÁLVAREZ MARTÍN ULISES	QUÍMICA	M
2	ACEVEDO OSPINA LILIANA MARÍA	BÁSICA PRIMARIA	Liliana A
3	ACOSTA GOMEZ GABRIEL JAIME	TECNOLOGIA E INFORMATICA	Gabriel J A
4	ARANGO ARANGO JUAN CARLOS	BIOLOGÍA	Juan Carlos Arango
5	ARIAS QUINTERO ABAD DE JESÚS	MEDIA TÉCNICA	Abad de Jesús
6	ARRIETA MANJARRES CARLOS MARIO	CIENCIAS NATURALES	Carlos M
7	BEDOYA OSORIO CLAUDIA PATRICIA	BÁSICA PRIMARIA	
8	BETANCUR ARENAS HECTOR DARÍO	CIENCIAS SOCIALES	Hector D
9	BETANCUR ARENAS LUZ MARÍA	LENGUA CASTELLANA	LMBA
10	BETANCUR MARÍN LUISA FERNANDA	BÁSICA PRIMARIA	Luisa Fern B M
11	CANO SALAZAR WILLIAM DARÍO	QUIMICA	William D S
12	CARDONA HENAO CLAUDIA PATRICIA	BÁSICA PRIMARIA	Claudia P. Cardona
13	CARDONA SANDRA MILENA	LENGUA CASTELLANA	Sandra Cardona
14	CASTAÑO ZAPATA ADRIANA MARÍA	MEDIA TÉCNICA	
15	CHICA ECHEVERRI MARIO	EDUCACIÓN FISICA	Mario Chico
16	CUADRADO HERNANDEZ EMERSON JOSE	ETICA Y VALORES	Emerson C.
17	DAGER ORTEGA KELLY KATERINE	DOCENTE ORIENTADORA	Kelly Ortega

CÓDIGO

VERSIÓN 1



ASISTENCIA DOCENTES

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ÁREA	FIRMA DEL DOCENTE
18	DÁVILA ZULETA ELSA MARÍA	COORDINADORA CONVIVENCIA	<i>[Signature]</i>
19	DURÁN ISAZA NUBDY DEL SOCORRO	BÁSICA PRIMARIA	<i>[Signature]</i>
20	FRANCO RIVERA BLANCA OLIVA	INGLÉS	<i>[Signature]</i>
21	GARCÉS VANEGAS PABLO CESAR	TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTO	<i>[Signature]</i>
22	GIRALDO MARIN LUZ MARLENY	MATEMÁTICAS	<i>[Signature]</i>
23	GIRALDO RESTREPO RUTH ELENA	PREESCOLAR	<i>[Signature]</i>
24	GONZÁLEZ ARANGO LUZ STELLA	ARTÍSTICA	<i>[Signature]</i>
25	GUERRA HERNANDEZ DAIRO	INGLÉS	
26	HENAO OSPINA SULIVER	BÁSICA PRIMARIA	<i>[Signature]</i>
27	HERNÁNDEZ BERNAL JUAN CARLOS	LENGUA CASTELLANA	
28	JARAMILLO PINEDA CIELO ASTRID	PREESCOLAR	<i>[Signature]</i>
29	LINCE MERCADO EMILIANO DE JESÚS	TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTO	<i>[Signature]</i>
30	LLORENTE GOMEZ FRED ENRIQUE	INGLÉS	<i>[Signature]</i>
31	LÓPEZ MONTOYA JOHN EIDELVER	MATEMÁTICAS	<i>[Signature]</i>
32	LÓPEZ NARVAEZ LUIS ARCÁNGEL	CIENCIAS SOCIALES	<i>[Signature]</i>
33	MACHADO RAMOS HILDA ELENA	BÁSICA PRIMARIA	<i>[Signature]</i>
34	MARTÍNEZ LAISECA LUIS ERNESTO	MATEMÁTICAS	<i>[Signature]</i>
35	MAZO DÍAZ MARIBEL	BÁSICA PRIMARIA	<i>[Signature]</i>
36	MAZO MAZO GLADIS YOBANA	BÁSICA PRIMARIA	<i>[Signature]</i>
37	MEDINA DEL BARRIO ERLANDO ANTONIO	CIENCIAS NATURALES	<i>[Signature]</i>
38	MEJÍA SUÁREZ JULIÁN CAMILO	RELIGIÓN	<i>[Signature]</i>
39	MIRA OSORNO JUAN CARLOS	MATEMÁTICAS	<i>[Signature]</i>
40	MIRA RÍOS MARÍA EUGENIA	RECTORA	
41	MONSALVE PEÑA PAULA JANNETH	CIENCIAS SOCIALES	<i>[Signature]</i>
42	MONTOYA MURILLO BLANCA EDITH	PREESCOLAR	<i>[Signature]</i>

ASISTENCIA DOCENTES

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ÁREA	FIRMA DEL DOCENTE
43	OCAMPO MOLINA WILMAR DE JESUS	COORDINADOR DE CONVIVENCIA	
44	ORDUZ JURADO MYRIAN JUDITH	COORDINADORA DE CONVIVENCIA	
45	OROZCO SÁNCHEZ SANDRA	TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTO	
46	OSORIO AGUDELO OSCAR IVÁN	BÁSICA PRIMARIA	
47	OSPINA CARLOS ANDRES	MATEMÁTICAS	
48	PARRA SÁNCHEZ JUAN SEBASTIAN	FÍSICA	
49	PATIÑO MAYA MARTHA EUGENIA	BÁSICA PRIMARIA	
50	PÉREZ CORREA MARLENY DE LAS MISERICORDIAS	LENGUA CASTELLANA	
51	QUIROZ SERNA LEYDY	LENGUA CASTELLANA	
52	RAMÍREZ PINEDA HUMBERNEY	CIENCIAS SOCIALES	
53	RAMÍREZ QUINTERO MÓNICA BIVIANA	MATEMÁTICAS	
54	RAMÍREZ SUÁREZ MARTHA CECILIA	CIENCIAS SOCIALES	
55	RESTREPO ARCILA LINA MARCELA	BÁSICA PRIMARIA	
56	RESTREPO ESTRADA HERNAN ALBERTO	BÁSICA PRIMARIA	
57	SALAMANCA CAMPIÑO ELISABETH CRISTINA	INGLÉS	
58	SALAZAR GÓMEZ ALBA PIEDAD	BIOLOGÍA	
59	SALAZAR OSORIO LEIDY TATIANA	BÁSICA PRIMARIA	
60	SALDARRIAGA AGUDELO PAULINA DEL PILAR	BÁSICA PRIMARIA	
61	SALDARRIAGA QUIROZ FRANCIA INES	BÁSICA PRIMARIA	
62	SANDOVAL LIZARAZO JOSÉ LUIS	INGLÉS	
63	SOTO DUQUE ELIZABETH YULIETH	BÁSICA PRIMARIA	
64	TORRES YÉPES GILBERTO DE JESÚS	EDUCACIÓN FÍSICA	
65	URÁN QUIROZ LEIDY JOHANA	SOCIALES	
66	VALENCIA GAVIRIA LIBARDO	COORDINADOR ACADÉMICO	
67	VÁSQUEZ HERNÁNDEZ ELIZABETH	LENGUA CASTELLANA	



ASISTENCIA DOCENTES

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ÁREA	FIRMA DEL DOCENTE
68	VELÁSQUEZ GIRALDO PAULA ANDREA	SOCIALES	
69	VILLEGAS SIERRA RICHARDINY	MATEMÁTICAS	
70	ZAPATA BAUTISTA NANCY	INGLÉS	
71	ZAPATA LONDOÑO ADRIANA MARÍA	BÁSICA PRIMARIA	